

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Junio Tres (03) de dos mil veinte (2020).

Radicación: 11001 40 03 009 2014 00262 01
Clase de proceso: EJECUTIVO – APELACION DE SENTENCIA.
Demandantes: MARIA SACHICA DE MORENO.
Demandado: RAFAEL BEITA CRISTIANO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, ya fin de continuar con el trámite de las diligencias, se señala a las 10:00 horas del 27 de Julio de 2020, para que tenga lugar la audiencia de sustentación y fallo prevista en el artículo 327 del Código General del Proceso en la que se oirá las alegaciones y se dictara sentencia.

Téngase en cuenta que las alegaciones deberán estar sujetas a los reparos en concreto que se le hubiera efectuado a la sentencia que en noviembre 29 de 2019 se emitió por el juzgado 48 civil municipal de esta ciudad

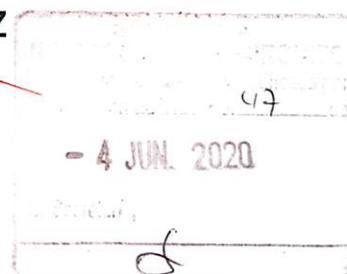
Para el efecto, oficie se al Consejo Superior de la Judicatura informándole que atendiendo las disposiciones del acuerdo PCSJA20-11556, la audiencia programada se llevará a cabo de manera virtual, por lo que se solicita de esa Corporación la colaboración necesaria para su desarrollo, en el sentido de que se le garantice de manera efectiva a los intervinientes en el asunto y a esta agencia judicial, las ayudas tecnológicas y de comunicaciones para el acceso a la administración de justicia.

Lo anterior, por cuanto este despacho no cuenta con las herramientas que la virtualidad exige.

Por secretaría resérvese la respectiva sala de audiencias para la fecha señalada.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.



YARA.